

Datos Generales

Gaceta N°:	11827
Fecha de la Gaceta:	11/07/1952
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	330
Fecha de la Norma:	07/06/1952
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO N° 216 DE 27 DE OCTUBRE DE 1951. (SOBRE PESCA DE CARNADA DE NAVES DE ALTO BORDO).
Comentario:	A través de este Decreto se establece los límites para la pesca de carnada en las aguas jurisdiccionales de la República, se establece lo referente a el permiso de pesca, el impuesto que deben pagar las naves extranjeras y el período en que se podrá realizar dicha pesca. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DECRETO, PESCA CON CARNADA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS.

Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PESCA
PESCA CON CARNADA

Referencias

DECRETO 330						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 330						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	30	22/12/1952	11964	30/12/1952	DEROGADO POR	Derogado en todas sus partes, por el Decreto No 30 de 22 de diciembre de 1952.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	216	27/10/1951	11644	26/11/1951	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto reformó los Artículos 1, 2, 4 y 5, y derogó los Artículos 10, 11 y 12 del Decreto número 216 de 27 de octubre de 1951.
DECRETO	150	27/04/1951	11486	16/05/1951	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 150 de 27 de abril de 1951.
DECRETO	108	18/01/1950	11126	23/02/1950	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 108 de 18 de enero de 1950.
DECRETO	6	13/01/1949	10802	22/01/1949	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 6 de 13 de enero de 1949.
DECRETO	408	27/04/1946	9989	07/05/1946	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 408 de 27 de abril de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
